CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1468-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña, Vicepresidenta M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente

Dra. Lady Meléndez Rodríguez M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dr. Julio César Calvo Alvarado M.Sc. Francisco Sancho Mora

Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora Ejecutiva a.i.

MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretaría, Consejo Nacional de Acreditación.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.

M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Acreditación.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1468.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1468 y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1468. 2.Revisión y aprobación del acta 1467. 3.Informes. 4.Presentación del Informe de labores de la Auditoría Interna 2020. 5.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 206. 6.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 123. 7.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 8. 8.Solicitud de Reconsideración del Proceso 176. 9.Consulta sobre Cambio de Nombre de la Carrera del Proceso PGR-06. 10.Presentación del Plan de Trabajo de Talento Humano.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1467.

Se aprueba el acta 1467 con una abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén por no haber asistido a esta sesión.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

- 1. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío ingresa a trabajar el próximo 1 de febrero, desea agradecer a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí toda la labor realizada.
- 2. Se comunicó con el Lic. Carlos Arguedas Vargas e informó que por motivos personales estuvo fuera unas semanas, pero espera enviar pronto la propuesta de oficio que se debe enviar a la Contraloría General de la República.

De los Miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Desea saber cuándo se traerá al Consejo el tema de las contrataciones de personal para el análisis.

Dr. Julio César Calvo Alvarado

Indica que envió a todos los miembros del Consejo un correo del Congreso del CSUCA y considera importante que SINAES pueda participar en el área de Calidad.

La Directora Ejecutiva a.i. indica que va a investigar si es posible que el SINAES pueda participar.

De la Dirección:

M.Sc. Sugey Montoya Sandí

Informa que:

- 1. Esta semana se va a realizar una reunión con Talento Humano, la Presidencia y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén para actualizar las funciones de la División de Evaluación y Acreditación del Reglamento Orgánico.
- 2. Se está elaborando una Matriz de seguimiento sobre la etapa de recargo de la Dirección ejecutiva, para entregar a la M.Sc. Laura Ramírez la próxima semana que se incorpora a la oficina.
- 3. Este jueves 28 de enero del 2021 de 10:00a.m a 11:00a.m se realizará la I Actividad Académica 2021 "Institucionalización de Programas de Innovación y Emprendimiento Universitario en Tiempos de Coronavirus".

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 09:15a.m.

Artículo 4. Presentación del Informe de labores de la Auditoría Interna 2020.

El presidente le da la bienvenida al Lic. Alfredo Mata Acuña y solicita realizar la presentación.

El Lic. Mata agradece el espacio y presenta el Informe de labores de la Auditoría Interna 2020, indica que el informe de labores expone las actividades ejecutadas y logros obtenidos por la Auditoría Interna del SINAES durante el año 2020 para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de trabajo que se determinó durante el primer trimestre, así como el cumplimiento de las demás labores llevadas a cabo en los últimos 12 meses.

Explica las actividades ya concluidas como lo son el Reglamento, Marco Normativo, Manual de Auditoría Interna, así como el PEAI 2021-2025 y PAI 2021. Amplía las actividades que están en proceso, las advertencias realizadas, las asesorías brindadas, la autorización de apertura y cierre de libros contables, las investigaciones de hechos presuntamente irregulares y las actividades de capacitación, reuniones de seguimiento y charlas al personal del SINAES.

Finalmente indica que el año 2021 marcará el inicio de la ejecución de los planes anuales operativos que se derivan del Plan Estratégico de Auditoría Interna del SINAES para el quinquenio 2021-2025 y, será donde se instrumente y ejecute la planificación realizada durante el 2020, con apego a la normativa vigente y aplicable en la materia

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén consulta sobre el plan de ejecución de las recomendaciones del CONARE. Además desea saber si todo lo referente a correspondencia del SINAES, principalmente los tiempos de respuesta que está dando el SINAES a las entidades externas, ésto por cuanto se podría estar contra la Ley de la Administración Pública porque se está rebasando los límites de respuesta, si ésto va incluido en el control interno.

El Auditor indica que en cuanto a las recomendaciones de la Auditoría Interna del CONARE, el plan consiste en dar el seguimiento a estas recomendaciones ya dadas a la Administración, va a realizar la aclaración en el informe. En cuanto a las respuestas que debe dar SINAES a las Instituciones de Educación Superior, ésto debería formar parte de

un adecuado sistema de control Interno, si no se manejará adecuadamente ésto podría envolver al SINAES en algún problema de tipo legal, por cuanto la Procuraduría General de la República se ha pronunciado acerca del plazo que no puede exceder los diez días hábiles, salvo en casos de respuestas más complejas y requieran de más tiempo. Todo ésto forma parte de un buen seguimiento de control interno.

El Presidente y los Miembros del Consejo agradecen la presentación.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 09:50a.m.

Se conoce el Informe de labores de la Auditoría Interna 2020, presentado por el Lic. Alfredo Mata Acuña.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por conocido el Informe de labores de la Auditoría Interna 2020.
- 2. Acuerdo firme.

<u>Artículo 5</u>. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 206. **CONSIDERANDO**:

- 1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 206.
- 2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- 1. Nombrar al Ph.D. Carlos Ubeda de la Cerda de Chile, como evaluador internacional del Proceso 206.
- 2. Nombrar a la M.Sc. Sandra Elizabeth Aguilar Riera de Ecuador, como evaluadora internacional del Proceso 206.
- 3. Nombrar al Lic. Carlos Martin Angerami de Argentina como evaluador internacional del Proceso 206.
- 4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 206, en el siguiente orden de preminencia:
 - M.Sc. Mario Sebastián González Quiroz, de Chile.
 - M.Sc. Andrés Cabezas Cabrera, de Chile.
- 5. Este acuerdo se ejecutará en un plazo máximo de tres meses hábiles a partir de su notificación.
- 6. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 123.

CONSIDERANDO:

- 1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 123.
- 2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- 1. Nombrar al Dr. José Elías Rodríguez Muñoz de México, como evaluador internacional del Proceso 123.
- Nombrar a la Dra. Ana Belén Nieto Librero de España, como evaluadora internacional del Proceso 123
- 3. Nombrar al M.Sc. Alex Brenes Segura como evaluador nacional del Proceso 123.
- 4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 123, en el siguiente orden de preminencia:
 - Dr. Víctor Manuel Guerrero Guzmán de Estados Unidos
 - Dr. Julio Alejandro Di Rienzo de Argentina
 - Dra. Laura Ación de Argentina

- Dra. María Carmen Patino Alonso de España
- 5. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para el Proceso 123, en el siguiente orden de preminencia:
 - M.Sc. Mauricio Amador Granados
- 6. Este acuerdo se ejecutará en un plazo máximo de tres meses hábiles a partir de su notificación.
- 7. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

<u>Artículo 7</u>. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 8. **CONSIDERANDO**:

- 1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 8.
- 2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- 1. Nombrar al Ph.D. Juan Antonio Travieso de Argentina, como evaluador internacional del Proceso 8.
- 2. Nombrar a la Ph.D. María Isabel Torres Cazorla de España, como evaluadora internacional del Proceso 8.
- 3. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 8, en el siguiente orden de preminencia:
 - Ph.D. Raúl Antonio Cavernali Rodríguez, de Chile
 - Ph.D. Marissa Herrera, de Argentina
 - Ph.D. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España
 - Ph.D. María Cristina Gómez Isaza, de Colombia
 - Ph.D. Carmelo Faleh Pérez, de España
 - Ph.D. Nancy Caridinaux, de Argentina
 - Ph.D. Christian Alberto Cao, de Argentina
 - Ph.D. Mercedes Ruiz Garijo, de España
 - Ph.D. Juan Pablo Sarmiento Erazo, de Colombia
 - Ph.D. Jinyola Blanco Rodríguez, de Colombia
 - M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México
 - Ph.D. Mariel Molina, de Argentina
 - Ph.D. Angela Toso Milos, de Chile
 - Ph.D. Ignacio Valentín Mayoral Narros, de España
 - M.Sc. Magdalia Maribel Hermoza Vinueza, de Ecuador
- 4. Este acuerdo se ejecutará en un plazo máximo de tres meses hábiles a partir de su notificación.
- 5. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

El nombramiento del evaluador nacional se pospuso para una próxima sesión para completar la lista de candidatos nacionales.

Artículo 8. Solicitud de Reconsideración del Proceso 176.

Se recibe oficio RE-0489-2020 con fecha del 08 de diciembre del 2020 y suscrito por el Ph.D Carlos Cortés Sandí, Rector de la Universidad Internacional San Isidro Labrador, presentando un recurso de reconsideración del Proceso 176.

CONSIDERANDO

- 1. Que el Consejo de Acreditación en su Acta Nº 1458, Artículo 8 del 24 de noviembre de 2020 acordó que como resultado de un amplio análisis de los resultados de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizada del Proceso 176, se detectaron debilidades significativas que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional negó la acreditación a la carrera del Proceso 176.
- 2. El recurso de reconsideración del acuerdo de la Sesión 1458, Artículo 8 del 24 de noviembre de 2020, presentado por el Ph.D Carlos Cortés Sandí, Rector de la Universidad Internacional San Isidro Labrador.
- 3. El reglamento de Reconsideración de Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación que indica: "una vez recibida la solicitud por parte del Consejo, éste concederá al interesado un plazo adicional de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo, con indicación precisa de su fundamento. Si este documento no es entregado oportunamente, se considerará la gestión como desistida para todo efecto".

SE ACUERDA:

- Dar por recibida la solicitud de reconsideración de acuerdo de la carrera del Proceso 176 y conceder a la carrera del proceso 176 un plazo de 5 días hábiles para que la universidad remita por escrito los motivos que originan su reclamo, con indicación precisa de su fundamento.
- 2. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

Artículo 9. Consulta sobre Cambio de Nombre de la Carrera del Proceso PGR-06.

Se conoce el insumo técnico realizado por la M.Sc. Juana Castro Tato, los miembros del Consejo solicitan invitar a la gestora para aclarar unas dudas.

La M.Sc. Juana Castro Tato, ingresa a las 10:50a.m.

El Presidente le da la bienvenida a la M.Sc. Juana Castro Tato, los miembros del Consejo le realizan algunas consultas entorno a la consulta de la carrera del Proceso PGR-06 que son atendidas por la M.Sc. Castro.

La M.Sc. Juana Castro Tato, se retira a las 11:05a.m.

Los Miembros del Consejo solicitan a la Directora Ejecutiva a.i. revisar con el área técnica y responder la consulta de la carrera del Proceso PGR-06.

<u>La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 11:10a.m.</u>

Artículo 10. Presentación del Plan de Trabajo de Talento Humano.

El presidente le da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León y solicita realizar la presentación.

La M.Sc. Alfaro indica que el Talento Humano es el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, es el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de los objetivos. Está conformado por todas las personas que prestan sus servicios a las instituciones y que contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo para que las instituciones públicas cumplan con su misión y respondan a las demandas de la sociedad. Agrega que el Sistema Nacional de Acreditación tiene como misión "Acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin

de garantizar su calidad a la sociedad costarricense." Dentro de los objetivos que contiene el plan estratégico 2018-2022, se definió "Impulsar una gestión moderna y eficiente" en el proyecto 2 se estableció "Diseño e implementación de un sistema moderno de gestión del personal." En el proyecto 3 se definió "Fortalecimiento de la cultura organizacional, para optimizar los resultados institucionales y el cumplimiento de políticas ambientales y de responsabilidad social."

Para cumplir con lo planteado en el plan estratégico de SINAES, es necesario desarrollar un Plan Estratégico de Talento Humano, con miras a implementar un sistema moderno de gestión del talento, que busque fortalecer la cultura organizacional y cumplir con las políticas institucionales.

En esa dirección, se elaboró el plan, como un instrumento de planificación, que contiene los objetivos, acciones estratégicas, metas, actividades, y proyectos a desarrollar en el año 2021, dentro de los cuales esta:

- Reclutamiento y Selección
- Inducción
- Actualización manual de cargos
- Estudio de medición de cargas de trabajo
- Evaluación del desempeño
- Compensación
- Beneficios
- Capacitación
- Procedimientos y lineamientos
- Clima y cultura organizacional
- Indicadores
- Gestión Administrativa
- Elaboración de la planificación y presupuesto de trabajo 2022

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación, que son atendidas por la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León.

El Presidente y los Miembros del Consejo agradecen la presentación.

<u>La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León, se retiran a las 12:10p.m.</u>

Los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación se muestran preocupados por la cantidad de proyectos y consideran que son muchos proyectos para dos personas del área de Talento Humano, consideran que se debe priorizar para poder ir ejecutando poco a poco los proyectos. Se solicitará a la Dirección Ejecutiva que se revise nuevamente el plan para establecer las prioridades correspondientes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente MAP. Ma. Angélica Cordero Solís Coordinadora Secretaría CNA